



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



AUTORIZA REALIZAR DEVOLUCION DEL PAGO DE DERECHOS COBRADOS ERRONEAMENTE POR LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO N° 2519

CHILLÁN VIEJO, 28 JUL 2017

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Orden de Ingreso N° 828110 – 828111- 828113 – 828114 – 828115 – 828117 – 828119 – 828121/23.06.2017 por pago de derechos por emisión de 02 certificados de informaciones previas y 02 certificados de vivienda social y compra de estampillas.

2.- Solicitud de don Francisco Romero Figueroa, Cédula de Identidad N° 9.943.036-2 en la cual requiere la devolución del pago de derechos en la Dirección de Obras Municipales ya que el tramite le correspondía realizarlo en la comuna de Chillán.

3.- Memorándum N° 88/2017 del 05.07.2017 de la Directora de Obras solicitando la devolución de los dineros cancelados por la emisión de 04 solicitudes de certificados de informaciones previas y vivienda social más el pago de estampillas.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** a la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Tesorería, realizar devolución a don Francisco Romero Figueroa, Cédula de Identidad N° 9.943.036-2 la suma de \$ 10.400.- (diez mil cuatrocientos pesos) el pago de derechos en la Dirección de Obras Municipales ya que el tramite le correspondía realizarlo en la comuna de Chillán

2.- **IMPUTESE** esta devolución a la cuenta 03 01 003 001 denominada "Urbanización y Construcción" y a la cuenta 03 01 003 999 "Otros"

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / OES / PMV / MVH / mvh
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal, Dirección de Obras, D.A.F., Contabilidad y Presupuesto.


FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



25 JUL 2017